

## MUNICIPIO DE TÚLUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

NÚMERO:

CLAVE CATASTRAL:

# **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

7/2016

12/2025

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

NOMBRE COMERCIAL:

**AVENTURAS MAYAS** 

ACTIVIDAD:

SERVICIOS DE ACTIVIDADES TURISTICAS Y DE AVENTURA ZO

XPIR

DIRECCIÓN:

CALLE YALKU LOTE 8 ETAPA H, AKUMAL Color

CTIVIDADES: LUNES A DOMINGO HORARIO:

de 07:00 a 22:00 de a

USO DE SUELO:

1330

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOH

TESORERO MUNICIPAL

4556

Tesorero Municipal

Mue

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de la gresos

CIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FÉBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL NFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

## MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE





## **MUNICIPIO DE TULUM** TESORERÍA MUNICIPAL

**DIRECCIÓN DE INGRESOS** 

#### LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

**NÚMERO:** 

**CLAVE CATASTRAL:** 

4556

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:

**AVENTURAS MAYAS** 

ACTIVIDAD:

SERVICIOS DE ACTIVIDADES TURISTICAS Y TURISMO DE AVENTURA ZO

DIRECCIÓN:

CALLE YALKU LOTE 8 ETAPA H, AKUMAL Colonia: AKUMAL

LUNES A DOMINICIO DE ACTIVIDADES:

de 07:00 a 22:00 de a

26/07/2016

USO DE SUELO:

EXPIRA:

1330

31/12/2025

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

1 mme DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE A ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TUL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUINTANA DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE

#### MANTENER EN UN LI G VISIBLE



Con fundamento en lo dispuesto por lo artículos 5°, fracción III y 33 fracción VII del Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo, 33 fracción II, del Reglamento de la Arministración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roa, 17 fracción XVII del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roa, 100 párrafa 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, se hace constar que el presente documento ampara el funcionamiento del:



Con fundamento en lo dispuesto por lo artículos 5°, fracción III y 33 fracción VII del Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo, 33 fracción II, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, 17 fracción XVII del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2° y 3° de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, se hace constar que el presente documento ampara el funcionamiento del:

No. Licencia 4556	Fecha 21/03/2025
GIRO SECUNDARIO	NOMBRE COMERCIAL
	AVENTURAS MAYAS
NOMBRE O RAZON SOCIAL  AVENTURAS MAYAS S.A. DE Q.V.	SIDIR.F.C.
DOMICILIO	S will man S Salar &
CALLE YALKU LOTE 8 ETAPA H	AKIMAR W
CALLE TARKO LOTE O LIATA II	
	DIRECCIÓN DE INGRESOS
C.P GRISELT ON ANET MATHEUS GARCIA	TESORERÍA MUNICIPAL
Director de Ingresos	TULUM, QUINTSELL BOO
	$\Diamond$
	Ø,
	500
	500
	500
	50
	50
	500
SON	